ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 3 DEL CONTRATO Nro. 358 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	62,81 %
DESDE:	01/10/2025	HASTA:	31/10/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	62,50 %

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER COMO UNA GESTIÓN INTEGRAL PARA ADMISIONES, AUTORIZACIONES, LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, AUDITORÍA MÉDICA Y ENVÍOS			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	15/08/2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**PLAZO:**	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de Diciembre de 2025	
CONTRATISTA:	ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	900.349.556-7
SUPERVISOR:	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN		**CARGO:**	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – ESE HUS	
SUPERVISOR:	CLAUDIA ARMIDA REY CASTILLO		**CARGO:**	PROFESIONAL ESPECIALIZADO UFRF – ESE HUS (E)	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO		**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACTURACIÓN - ESE HUS	
VALOR INICIAL:	$ 2.215.745.944		**VALOR FINAL:**	$ 2.215.745.944	
FECHA DE INICIO:	16/08/2025	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	15/12/2025	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	15/12/2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1011	11/08/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 2.215.745.944
RP	1436	15/08/2025	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 2.215.745.944

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	B-100066202	Cumplimiento	$ 221.574.594,40	15/08/25	15/08/25	15/06/26	15/08/25
			Prestaciones sociales	$664.723.783,20			15/12/28	
			Calidad del servicio	$443.149.188,80			15/06/26	
RCE	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	B-100018191	Responsabilidad civil extracontractual	$427.050.000	15/08/25	15/08/25	15/12/25	15/08/25

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 2.215.745.944
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 2.215.745.944

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FAS762	29/08/2025	N/A	PERIODO DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	$ 276.968.243	**$ 1.938.777.701**
FAS780	30/09/2025	N/A	PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$ 553.936.486	**$ 1.384.841.215**
FAS794	30/10/2025	N/A	PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025	$ 553.936.486	**$ 830.904.729**
				VALOR A PAGAR:	**$ 553.936.486**
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1.384.841.215**
				SALDO DEL CONTRATO:	**$ 830.904.729**

2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de facturación	01 AL 31 DE OCTUBRE	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 31 DE OCTUBRE	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 31 DE OCTUBRE	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 31 DE OCTUBRE	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 31 DE OCTUBRE	4
6	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 31 DE OCTUBRE	
7	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 31 DE OCTUBRE	
8	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966		01 AL 31 DE OCTUBRE	
9	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 31 DE OCTUBRE	1
10	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214	Auxiliar de facturación - Liquidador	01 AL 31 DE OCTUBRE	43
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111		01 AL 31 DE OCTUBRE	
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 31 DE OCTUBRE	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 31 DE OCTUBRE	
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 31 DE OCTUBRE	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 31 DE OCTUBRE	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 31 DE OCTUBRE	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 31 DE OCTUBRE	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 31 DE OCTUBRE	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 31 DE OCTUBRE	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 31 DE OCTUBRE	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 31 DE OCTUBRE	
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 31 DE OCTUBRE	
23	LAVERDE DIAZ DERLI ESTEFANNI	1.098.793.169		01 AL 31 DE OCTUBRE	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 31 DE OCTUBRE	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 31 DE OCTUBRE	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 31 DE OCTUBRE	
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 31 DE OCTUBRE	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 31 DE OCTUBRE	
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 31 DE OCTUBRE	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 31 DE OCTUBRE	
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 31 DE OCTUBRE	
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 31 DE OCTUBRE	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 31 DE OCTUBRE	
34	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 31 DE OCTUBRE	
35	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 31 DE OCTUBRE	
36	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 31 DE OCTUBRE	
37	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 31 DE OCTUBRE	
38	HERNANDEZ CARDENAS LUDY YADIRA	1.098.815.436		01 AL 31 DE OCTUBRE	
39	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 31 DE OCTUBRE	
40	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 31 DE OCTUBRE	
41	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 31 DE OCTUBRE	
42	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 31 DE OCTUBRE	
43	GOMEZ QUINTERO LILIA JOHANNA	63.524.174		01 AL 31 DE OCTUBRE	
44	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 31 DE OCTUBRE	
45	ACOSTA DIAZ LAURA VANESSA	1.037.666.449		01 AL 31 DE OCTUBRE	
46	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	1.096.064.076		01 AL 31 DE OCTUBRE	
47	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 31 DE OCTUBRE	
48	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 31 DE OCTUBRE	
49	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 31 DE OCTUBRE	
50	PRADA LOPEZ ALEXANDRA	1.098.386.037		01 AL 31 DE OCTUBRE	
51	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 31 DE OCTUBRE	
52	QUIJANO RODRIGUEZ KAREN MELISSA	1.193.452.729		01 AL 22 DE OCTUBRE	
53	CARREÑO TARAZONA EDY YOHANA	1.095.936.683	Auxiliar de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 31 DE OCTUBRE	28
54	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 31 DE OCTUBRE	
55	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 31 DE OCTUBRE	
56	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 31 DE OCTUBRE	
57	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 31 DE OCTUBRE	
58	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 31 DE OCTUBRE	
59	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 31 DE OCTUBRE	
60	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 31 DE OCTUBRE	
61	RINCON VEGA PEDRO FELIPE	1.098.669.361		01 AL 31 DE OCTUBRE	
62	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 31 DE OCTUBRE	
63	RODRIGUEZ VARGAS DAMARIS MELISSAS	1.098.725.132		01 AL 31 DE OCTUBRE	
64	JAIMES VILLAMIL LAURA MILENA	1.005.288.482		01 AL 31 DE OCTUBRE	
65	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 31 DE OCTUBRE	
66	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 31 DE OCTUBRE	
67	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 31 DE OCTUBRE	
68	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 31 DE OCTUBRE	
69	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 31 DE OCTUBRE	
70	GOMEZ SANCHEZ PAOLA LIZZETH	37.725.223		01 AL 31 DE OCTUBRE	
71	ALVAREZ ARENAS CAROL DANIELA	1.096.062.271		01 AL 31 DE OCTUBRE	
72	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 31 DE OCTUBRE	
73	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 31 DE OCTUBRE	
74	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 31 DE OCTUBRE	
75	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 31 DE OCTUBRE	
76	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 31 DE OCTUBRE	
77	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 31 DE OCTUBRE	
78	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 31 DE OCTUBRE	
79	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 31 DE OCTUBRE	
80	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 31 DE OCTUBRE	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
81	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 31 DE OCTUBRE	16
82	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 31 DE OCTUBRE	
83	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 31 DE OCTUBRE	
84	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 31 DE OCTUBRE	
85	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 31 DE OCTUBRE	
86	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 31 DE OCTUBRE	
87	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 31 DE OCTUBRE	
88	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 31 DE OCTUBRE	
89	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 31 DE OCTUBRE	
90	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 31 DE OCTUBRE	
91	BARAJAS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	1.098.724.258		01 AL 31 DE OCTUBRE	
92	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 31 DE OCTUBRE	
93	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 31 DE OCTUBRE	
94	HERNANDEZ DURAN JHON EDINSON	1.098.619.122		01 AL 03 DE OCTUBRE	
95	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 31 DE OCTUBRE	
96	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 31 DE OCTUBRE	
97	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 31 DE OCTUBRE	3
98	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 31 DE OCTUBRE	
99	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 31 DE OCTUBRE	
100	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 31 DE OCTUBRE	4
101	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 31 DE OCTUBRE	
102	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 31 DE OCTUBRE	
103	CASTELLANOS JOYA MAYRA CAROLINA	1.096.953.816		01 AL 31 DE OCTUBRE	
104	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 31 DE OCTUBRE	11
105	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 31 DE OCTUBRE	
106	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 31 DE OCTUBRE	
107	LIZCANO BRANDON STEVEN	1.098.810.570		01 AL 31 DE OCTUBRE	
108	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 31 DE OCTUBRE	
109	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 31 DE OCTUBRE	
110	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 31 DE OCTUBRE	
111	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 31 DE OCTUBRE	
112	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 31 DE OCTUBRE	
113	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 31 DE OCTUBRE	
114	SUAREZ MORALES ANA MARIA	1.005.450.874		01 AL 31 DE OCTUBRE	
115	BARBOSA MUÑOZ HEYDI TATIANA	1.095.924.092	Auxiliar de Recaudo	01 AL 31 DE OCTUBRE	4
116	URIBE MUÑOZ ROYER ALEXANDER	1.005.321.839		01 AL 31 DE OCTUBRE	
117	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 31 DE OCTUBRE	
118	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 31 DE OCTUBRE	

NOTA: El cuadro anteriormente referido, incluye el personal supernumerario para atender novedades (incapacidades, permisos)

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	$ 0
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	$ 0

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, viene desarrollando el Objeto "Prestación de servicios para la ejecución del proceso de facturación de servicios de salud de la ESE HUS como una gestión integral para admisiones, autorizaciones, liquidación de cuentas, auditoria médica y envíos" del Contrato Nro. 358 de 2025,

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del PRIMERO (01) al TREINTA Y UNO (31) del mes de OCTUBRE del año 2025; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

La presente acta no incluye los valores a descontar por las glosas generadas con responsabilidad de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, las cuales se notificarán y cobrarán según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA DETERMINAR POSIBLE RESPONSABILIDAD SOBRE LAS GLOSAS ACEPTADAS (GFI-FAC-IN-04). Cláusula Nro. Clausula QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Literal B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 7: El contratista se hace responsable pecuniariamente por las glosas aceptadas de tipo administrativo que resulten del análisis de posible responsabilidad y que, se generan por su causa).

De acuerdo con la certificación del **supervisor de Apoyo** Javier Andrés Zarate Caicedo – Profesional Universitario de Facturación e igualmente, Vladimir López Barón – Subgerente Administrativo Financiero y Claudia A. Rey C. Profesional Especializado (e) como **supervisores** y el contratista Administración en Salud Cooperativa de Trabajo Asociado representada por Alfredo Ardila R., viene cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato durante el periodo del mes de octubre de 2025 según factura No. FAS794.

Se expide en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

CLAUDIA A. REY C.
Profesional Especializado URRF (e)
Supervisor

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER **JURÍDICA**

27 NOV 2025

RADICACIÓN DE CUENTAS
Hora: 10:56 AM **Firma:** Natalia Camargo

Revisó: **JAVIER ANDRES. ZARATE CAICEDO**
Profesional Universitario Facturación – ESE HUS

Proyectó: **SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ**
Apoyo Nivel Profesional – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

INFORME DE SUPERVISION No. 3 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

GENERALIDADES DEL CONTRATO

INFORMACIÓN REQUERIDA DURANTE EL PERIODO EVALUADO.

ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, entrega un (1) CD las cuales contienen la siguiente información:

- (1), informes detallados según lo pactado contractualmente, donde incluye los subprocesos básicos de facturación.
- Medios de producción, recurso humano, parafiscales, informe de facturación, admisiones, indicadores, ingresos, egresos, notas crédito, facturas anuladas, pagares, pendiente por radicar en cartera, autorizaciones, auditoria médica y refacturación.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

Novedades y cambios de personal

RECURSO HUMANO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 31 DE OCTUBRE	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 31 DE OCTUBRE	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 31 DE OCTUBRE	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 31 DE OCTUBRE	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 31 DE OCTUBRE	4
6	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 31 DE OCTUBRE	
7	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 31 DE OCTUBRE	
8	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966		01 AL 31 DE OCTUBRE	
9	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 31 DE OCTUBRE	1
10	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214	Auxiliar de facturación - Liquidador	01 AL 31 DE OCTUBRE	43
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111		01 AL 31 DE OCTUBRE	
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 31 DE OCTUBRE	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 31 DE OCTUBRE	
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 31 DE OCTUBRE	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 31 DE OCTUBRE	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 31 DE OCTUBRE	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 31 DE OCTUBRE	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 31 DE OCTUBRE	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 31 DE OCTUBRE	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 31 DE OCTUBRE	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 31 DE OCTUBRE	
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 31 DE OCTUBRE	
23	LAVERDE DIAZ DERLI ESTEFANNI	1.098.793.169		01 AL 31 DE OCTUBRE	
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 31 DE OCTUBRE	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 31 DE OCTUBRE	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 31 DE OCTUBRE	

INFORME DE SUPERVISION No. 3 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 31 DE OCTUBRE	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 31 DE OCTUBRE	
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 31 DE OCTUBRE	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 31 DE OCTUBRE	
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 31 DE OCTUBRE	
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 31 DE OCTUBRE	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 31 DE OCTUBRE	
34	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 31 DE OCTUBRE	
35	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 31 DE OCTUBRE	
36	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 31 DE OCTUBRE	
37	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 31 DE OCTUBRE	
38	HERNANDEZ CARDENAS LUDY YADIRA	1.098.815.436		01 AL 31 DE OCTUBRE	
39	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 31 DE OCTUBRE	
40	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 31 DE OCTUBRE	
41	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 31 DE OCTUBRE	
42	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 31 DE OCTUBRE	
43	GOMEZ QUINTERO LILIA JOHANNA	63.524.174		01 AL 31 DE OCTUBRE	
44	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 31 DE OCTUBRE	
45	ACOSTA DIAZ LAURA VANESSA	1.037.666.449		01 AL 31 DE OCTUBRE	
46	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	1.096.064.076		01 AL 31 DE OCTUBRE	
47	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 31 DE OCTUBRE	
48	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 31 DE OCTUBRE	
49	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 31 DE OCTUBRE	
50	PRADA LOPEZ ALEXANDRA	1.098.386.037		01 AL 31 DE OCTUBRE	
51	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 31 DE OCTUBRE	
52	QUIJANO RODRIGUEZ KAREN MELISSA	1.193.452.729		01 AL 22 DE OCTUBRE	
53	CARREÑO TARAZONA EDY YOHANA	1.095.936.683		01 AL 31 DE OCTUBRE	
54	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 31 DE OCTUBRE	
55	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 31 DE OCTUBRE	
56	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 31 DE OCTUBRE	
57	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 31 DE OCTUBRE	
58	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 31 DE OCTUBRE	
59	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 31 DE OCTUBRE	
60	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 31 DE OCTUBRE	
61	RINCON VEGA PEDRO FELIPE	1.098.669.361		01 AL 31 DE OCTUBRE	
62	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 31 DE OCTUBRE	
63	RODRIGUEZ VARGAS DAMARIS MELISSAS	1.098.725.132		01 AL 31 DE OCTUBRE	
64	JAIMES VILLAMIL LAURA MILENA	1.005.288.482		01 AL 31 DE OCTUBRE	
65	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 31 DE OCTUBRE	
66	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210	Auxiliar de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 31 DE OCTUBRE	28
67	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 31 DE OCTUBRE	
68	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 31 DE OCTUBRE	
69	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 31 DE OCTUBRE	
70	GOMEZ SANCHEZ PAOLA LIZZETH	37.725.223		01 AL 31 DE OCTUBRE	
71	ALVAREZ ARENAS CAROL DANIELA	1.096.062.271		01 AL 31 DE OCTUBRE	
72	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 31 DE OCTUBRE	
73	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 31 DE OCTUBRE	
74	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 31 DE OCTUBRE	
75	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 31 DE OCTUBRE	
76	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 31 DE OCTUBRE	
77	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 31 DE OCTUBRE	
78	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 31 DE OCTUBRE	
79	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 31 DE OCTUBRE	
80	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 31 DE OCTUBRE	
81	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909	Técnico de Cuentas	01 AL 31 DE OCTUBRE	16

INFORME DE SUPERVISION No. 3 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
82	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881	(Revisores)	01 AL 31 DE OCTUBRE	
83	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 31 DE OCTUBRE	
84	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 31 DE OCTUBRE	
85	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 31 DE OCTUBRE	
86	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 31 DE OCTUBRE	
87	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 31 DE OCTUBRE	
88	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 31 DE OCTUBRE	
89	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 31 DE OCTUBRE	
90	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 31 DE OCTUBRE	
91	BARAJAS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	1.098.724.258		01 AL 31 DE OCTUBRE	
92	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 31 DE OCTUBRE	
93	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 31 DE OCTUBRE	
94	HERNANDEZ DURAN JHON EDINSON	1.098.619.122		01 AL 03 DE OCTUBRE	
95	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 31 DE OCTUBRE	
96	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 31 DE OCTUBRE	
97	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 31 DE OCTUBRE	3
98	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 31 DE OCTUBRE	
99	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 31 DE OCTUBRE	
100	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 31 DE OCTUBRE	4
101	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 31 DE OCTUBRE	
102	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 31 DE OCTUBRE	
103	CASTELLANOS JOYA MAYRA CAROLINA	1.096.953.816		01 AL 31 DE OCTUBRE	
104	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 31 DE OCTUBRE	11
105	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 31 DE OCTUBRE	
106	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 31 DE OCTUBRE	
107	LIZCANO BRANDON STEVEN	1.098.810.570		01 AL 31 DE OCTUBRE	
108	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 31 DE OCTUBRE	
109	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 31 DE OCTUBRE	
110	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 31 DE OCTUBRE	
111	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 31 DE OCTUBRE	
112	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 31 DE OCTUBRE	
113	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 31 DE OCTUBRE	
114	SUAREZ MORALES ANA MARIA	1.005.450.874		01 AL 31 DE OCTUBRE	
115	BARBOSA MUÑOZ HEYDI TATIANA	1.095.924.092	Auxiliar de Recaudo	01 AL 31 DE OCTUBRE	4
116	URIBE MUÑOZ ROYER ALEXANDER	1.005.321.839		01 AL 31 DE OCTUBRE	
117	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 31 DE OCTUBRE	
118	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 31 DE OCTUBRE	

NOTA: El cuadro anteriormente referido, incluye el personal supernumerario para atender novedades (incapacidades, permisos)

REFACTURACIÓN

El periodo comprendido entre el 01 al 31 de Octubre, a partir del seguimiento a las devoluciones entregadas para proceso de refacturación; la gestión realizada es:

Tabla. Estado de refacturación en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Octubre de 2025.

ESTADO	CANT	VALOR
NO SE REFACTURA	**1**	**79.407**
AUD-524-2025	1	79.407
PENDIENTE REFACTURAR	**84**	**882.515.792**
AU D-551-2025	2	1.018.938
AUD-0543-2025	44	319.542.339

INFORME DE SUPERVISION No. 3 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

ESTADO	CANT	VALOR
AUD-0544-2025	4	689.313
AUD-0545-2025	1	3.938.683
AUD-0547-2025	1	1.754.227
AUD-517-2025	4	76.226.196
AUD-523-2025	1	152.800
AUD-524-2025	3	104.611.328
AUD-549-2025	1	2.520.372
AUD-555-2025	20	183.184.775
AUD-556-2025	1	71.500
AUD-607-2025	1	173.113.668
AUD-608-2025	1	15.691.653
REFACTURADA	**39**	**213.850.698**
AUD-0543-2025	20	1.982.530
AUD-524-2025	8	7.113.190
AUD-554-2025	5	104.154.197
AUD-606-2025	1	1.597.200
AUD-607-2025	5	99.003.581
Total general	**124**	**1.096.445.897**

A continuación, se presenta tabla de lo conciliado con el área contable en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Octubre de 2025.

PLAN	CONTRATO	ENTIDAD	VALOR FACTURA	VALOR NOTA	TOTAL GENERAL
01	U220211	SANITAS S.A.S. EPS CONTRIBUTIVO	1.915.496	1.915.496	-
	U220351	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A CONTRIBUTIVO	85.700	-	85.700
03	U220631	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A SUBSIDIADO	6.420.564	-	6.420.564
	U220221	SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADO	4.035.965	-	4.035.965
04	C240071	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA - BRAQUITERAPIAS	161.646	-	161.646
06	U250041	MAWDY SAS	63.300	-	63.300
10	R230121	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	-	767.871	(767.871)
	U240061	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FOMAG	-	107.200	(107.200)
	C250041	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA MEBUG	29.400.114	-	29.400.114
15	R230091	ADRES ACCIDENTES DE TRANSITO	12.076.047	5.500	12.070.547
90	C24011	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PPL 2024	44.354.287	-	44.354.287
	U200303	PARTICULAR	133.000	-	133.000
	U250061	M&L LABORAL SAS	4.599.797	-	4.599.797
Total general			**103.245.916**	**2.796.067**	**100.449.849**

NOTA: Es de aclarar que, las facturas refacturadas de vigencias anteriores no afectan la cuenta contable de refacturación; en tanto, lo refacturado de la vigencia actual, incide en el dato de ventas y es lo que se concilia.

INGRESOS ABIERTOS

Entre el 01 al 31 DE OCTUBRE de 2025, se registran 540 ingresos abiertos por valor de OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($8.208.408.704). De los cuales, 449 corresponden a ingresos de usuarios hospitalizados y, 91 son ingresos que, ya cuentan con fecha de egreso, por valor de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.895.876.350).

INFORME DE SUPERVISION No. 3 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

LIQUIDADOR	ESTADO	CANT	VALOR
CAMILO ERNESTO AVELLA MARQUEZ	EGRESADO	7	133.210.517
DIANA MARCELA DUARTE CHAPARRO	EGRESADO	2	15.299.799
JERLY JOHANA GRANADOS OROZCO	EGRESADO	6	180.615.531
JHON EDINSON HERNANDEZ DURAN	EGRESADO	1	36.434.203
KARENN DANIELA ESPINEL GRANADOS	EGRESADO	8	56.273.156
MARGGI RAMIREZ RANGEL	EGRESADO	3	152.028.953
MARIA FERNANDA CORZO HERNANDEZ	EGRESADO	4	80.342.147
MARIA ISABEL TEJADA OSORIO	EGRESADO	9	238.059.242
MARIA JOSE CRUCES AYALA	EGRESADO	8	320.873.984
MARIA VICTORIA BETANCOURT FIGUEROA	EGRESADO	1	17.122.029
MARISOL DUARTE MURILLO	EGRESADO	2	52.237.900
NECKXY ZARAY ESPITIA PONGUTA	EGRESADO	3	23.976.433
YESENIA PAOLA ZAFRA CARREÑO	EGRESADO	2	38.516.220
YINETH ROA LEAL	EGRESADO	3	6.059.897
YURI LISETH GRANADOS CARRILLO	EGRESADO	5	181.990.292
SAIRA LILIETH BUSTACARA BUITRAGO	EGRESADO	7	45.038.896
MARIA ANTONIA CONDE	EGRESADO	3	82.456.663
ANDREA STEFANIA AMADO DURAN	EGRESADO	11	101.376.445
KARINE ANDREA ROJAS LEMUS	EGRESADO	1	7.129.780
DERLI ESTEFANNY LAVERDE DIAZ	EGRESADO	2	62.005.533
FLOR MARIA MARQUEZ RODRIGUEZ	EGRESADO	1	39.750.436
JULIETH TATIANA BARRERA ANGARITA	EGRESADO	2	25.078.294
SUBTOTAL EGRESO	**EGRESADO**	**91**	**1.895.876.350**
HOSPITALIZADO	**HOSPITALIZADO**	**449**	**6.312.532.354**
Total general		**540**	**8.208.408.704**

Teniendo en cuenta que se han presentado dificultades en el proceso de cierre de los ingresos, las cuales obedecen a factores externos al área de Facturación. Dichas situaciones han impactado directamente en la oportunidad y eficiencia del proceso, generando retrasos que se detallan a continuación:

- **Cargue de Material de Osteosíntesis:** Se han identificado inconvenientes en el cargue oportuno y correcto del material de osteosíntesis, lo cual ha impedido la consolidación completa de la información necesaria para la facturación de ciertos procedimientos.

- **Parametrización de Contratos UVB y UVT:** El área de sistemas ha tenido retrasos en la parametrización adecuada de los contratos bajo las modalidades UVB y UVT. Esta situación ha dificultado la asignación correcta de tarifas y la generación de facturas conforme a los convenios establecidos.

Dado lo anterior, se hace necesario contar con el apoyo de las áreas involucradas para superar estas dificultades y garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos para el cierre contable, evitando así afectaciones en la gestión financiera institucional.

JUSTIFICACION	CANT	VALOR
EGRESADOS 29,30,31	62	1.267.195.657
PENDIENTE CARGUE DE MATERIAL OTS	24	453.791.219
PENDIENTE AUDITORIA MEDICA	2	79.686.885
PENDIENTE TROCAR POR FARMACIA	1	51.171.629
AUDITORIA MEDICA	2	44.030.960
Total general	**91**	**1.895.876.350**

En verificación, el 67% de los egresos, se dio entre el 29 al 31 DE OCTUBRE por valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.267.195.657).

FACTURAS ANULADAS Y REEMPLAZADAS

Durante el mes de OCTUBRE, se reportan CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN (481) facturas anuladas por valor de **$3.450.306.147.** El resumen de la gestión realizada a OCTUBRE 2025 fue: Reemplazadas CUATROCIENTOS SESENTA Y UN (461) facturas por valor de $2.760.467.429; quedando sin reemplazar VEINTE (20) facturas anuladas para reemplazar por valor de $689.838.718.

A continuación, se detallan los motivos generales de anulación y, se determina la responsabilidad presentada por el contratista en la solicitud de anulación:

CON RESPONSABILIDAD	CANT	VALOR
DOBLE COBRO SERVICIOS YA COBRADOS EN LA FACTURA HUS418443	1	451.900
DOBLE COBRO SERVICIOS YA COBRADOS EN LA FACTURA HUS426327	1	686.860.902
RPA102 CODIGO MAL FACTURADO	1	21.675.057
RPA111 USUARIO O SERVICIO CORRESPONDE A OTRO PLAN RESPONSABLE	1	26.395.680
RPL071 SOBREFACTURACION DE CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y VISITAS MEDICAS	2	8.146.800
RPL073 SOBREFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	16	183.679.246
RPL074 SOBREFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	1	44.089.513
RPL075 SOBREFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	12	20.698.279
RPL076 SOBREFACTURACION DE ESTANCIA	3	245.425.149
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO	72	110.811.060
RPL110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	116	785.277.849
RPL111 USUARIO O SERVICIO CORRESPONDE A OTRO PLAN	1	106.839
RPL111 USUARIO O SERVICIO CORRESPONDE A OTRO PLAN RESPONSABLE	5	55.981.868
RPL116 ANULACION POR COPAGOS	2	213.394
RPL200 -CODIGO MAL FACTURADO	10	29.408.342
RPL202 -SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	32	506.659.834
RPL203 SUBFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	1	5.094.121
RPL204 SUBFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	25	87.708.682
RPL205 SUBFACTURACION DE ESTANCIA	2	3.588.973
RPT102 CODIGO MAL FACTURADO	4	21.231.035
RPT110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	2	54.631.684
RPT202 SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	2	39.379.822
RPT205 SUBFACTURACION DE ESTANCIA	2	13.766.755
CON RESPONSABLILIDAD	**314**	**2.951.282.784**
RPH5001 NO SE REALIZO PROCEDIMIENTO	1	383.500
RPH5002 NO SE REALIZO AYUDAS DIAGNOSTICAS	1	347.854
RPH5003 NO SE REALIZO CONSULTA	16	1.794.562
RPH5005 ANULACION POR SISTEMAS	6	79.296.687
RPH5006 MAOS INCOMPLETO - MAL CARGADO	2	30.377.844
RPH5008 -CAMBIO VIGENCIA- RESOLUCION 510 DE 2022 XML	23	10.710.841
RPH5010 RESOLUCION 2275 DEL 2023 NO SE VALIDO EL RIPS ANTE MINISTERIO	2	2.363.044
RPH5011 INSUMOS MAL CARGADOS	3	23.147.826
RPH5020 ERROR DE PARTICION CRONOLOGICA DE CUENTAS SOAT Y EPS PROCEDIMIENTOS	3	38.820.411
RPH5031 CAMBIO VIGENCIA - RESOLUCION 2284	106	310.298.132
RPL116 ANULACION POR COPAGOS	4	1.482.662
SIN RESPONSABLIDAD	**167**	**499.023.363**
TOTAL GENERAL	**481**	**3.450.306.147**

Se encuentra que, para el periodo del 01 al 31 de octubre, las anulaciones corresponden al 9% del total de las ventas ($38.559.082.580).

TRÁMITE DE INGRESOS Y AUTORIZACIONES DE SERVICIOS.

Para el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2025, el reporte de observaciones del área de AUTORIZACIONES Y ADMISIONES corresponde a:

- Gestora de la Erp Cajacopi no da respuesta a los trámites realizados por plataforma.
- Nos otorgan otro correo para gestión de autorizaciones para Cajacopi, pero no emite autorizaciones a tiempo.
- Se evidencian ingresos sin hospitalización por parte del área asistencial para asignación de camas y quedan como ambulatorios.
- Positiva Arl no genera autorización de procedimientos se solicitan dentro de los tiempos establecidos según normatividad en salud vigente.
- Daño de plataformas SAT (los fines de semana), por lo tanto, las afiliaciones se realizaron por oficio tramite valido según resolución 1128 de 2020.
- En este mes se realiza recaudo de copagos, cuotas de recuperación y cuotas moderadoras como lo indica la norma (Acuerdo 260 de 2004 y Decreto 1652 de 2022) de la EPS Coosalud y Sanitas.
- Realización de solicitudes de procedimientos de radiología intervencionista a partir de septiembre 2023, se evidencia que de parte de las entidades se solicita una justificación médica para realización de segundos tiempos, para emisión de autorizaciones, escalan al área médica, se notifica este inconveniente a los auditores concurrentes de apoyo diagnóstico
- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps, porque no están en el modelo de atención. Se otorga esta información a área asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica; así como, a auditores concurrentes y a referencia para que realicen trámite correspondiente.
- Se evidencia que la NUEVAEPS una vez el paciente fallece y el médico realiza el RUAF de fallecimiento en la página, esta EPS cancela de inmediato la afiliación del usuario, sin poder así solicitar el egreso hospitalario.
- Se evidencia que ahora hay que llamar para solicitar autorizaciones de todo tipo a la línea de nuevaeps incluso la demora en la contesta de más de 1 hora en la línea y esperar que un asesor conteste la llamada e indique que el procedimiento no está contratado sobre procedimientos que antes dejaba solicitar el portal y que están contratados entre las partes y la información enviada por contratación por parte de la ESEHUS.
- Dada la liquidación de Asmet salud EPS en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Caldas; los pacientes tuvieron la transición a las distintas EPS. Por este motivo la consecución de autorización de servicios es compleja.
- Frecuentemente Asmet salud EPS responde a la solicitud de autorizaciones "Se adjunta autorización No. XXXXX". La autorización no es adjunta en el envío de respuesta, se insiste informando que la autorización no fue enviada, sin embargo, nunca se recibe el documento; también en ocasiones envían las autorizaciones, pero estas vienen asignadas para otra Institución.

- Coosalud no genera autorizaciones a pacientes porque están en modelo Pgp, porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente, Negación de casos y en su mayoría de veces son borrados por la ERP. (se cuenta con evidencia de que se solicitan servicios por portal).
- Se evidencia la insistencia por parte de los auditores de Coosalud, la fecha de agotamiento soat en el certificado generado por facturación, y se les ha informado que la fecha es imposible informar ya que dependemos de muchos factores que generan no poder poner esta fecha, de igual la mayoría de los auditores y gestores han sido últimamente muy groseros con los auxiliares de admisiones y autorizaciones.
- Paciente sin seguridad social que ingresan remitidos con aceptación de parte del HUS en la mayoría de los casos recién nacidos no vienen con tramites de afiliación como lo indica la resolución 1128 de 2020, pacientes de accidentes de tránsito sin documentación completa aceptada por referencia del HUS, al igual que los pacientes venezolanos, sin ningún trámite de afiliación.
- Se evidencia la poca colaboración por parte asistencial de urgencias en cuanto a los usuarios que llegan sin EPS responsable del pago, o pacientes venezolanos sin documentación, o en el caso de los accidentes de tránsitos enviados por el crue sin documentación completa, al igual que las remisiones de las ips del sector que enviar usuarios sin eps, o suspendidos o retirados de sus EPS, si ningún trámite administrativo y aceptados por la ESE HUS en referencia o en su defecto por el crue.
- Es reiterativo la llegada de los pacientes remitidos por CRUE, donde llegan que no fueron aceptados en otra institución por que no están activos en la EPS, como el caso de los pacientes de Saludtotal o sanitas que se dirigen a la Chicamocha y los envían a la ESEHUS, para que sean atendidos por nosotros.
- Se evidencia seguimiento por parte de los Auxiliares de admisiones y Autorizaciones de los códigos y/o confirmación de derechos de acuerdo con las dificultades de las plataformas, falta y escasa información de los pacientes, autorizaciones pendientes y/o dificultad para la consecución de estas ante las diferentes ERP.
- Se evidencia seguimiento y consecución de nacidos vivos en el servicio de sala de partos, se siguen presentando demora en entrega de Dane para realizar afiliaciones.
- Seguimiento por parte de admisiones de las cirugías programadas, con el fin de confirmar los motivos de cancelación para facturar y cambiar autorizaciones de lo cargado por la parte médica.
- Se reitera dificultad en el contacto con la línea 018000 de la EPS Nueva EPS, aún más cuando corresponde a un trámite para la creación de los Recién Nacidos.
- Se evidencia en la entrega de turno, que se está realizando afiliación a todo niño nacido en el HUS, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 064 del 20/01/2020; así como las de aquellos pacientes que ingresan sin afiliación al SGSSS, y que cumplan con los requisitos indispensables para pertenecer a una EPS.
- Realización de clasificación de triage erróneo, donde no es una urgencia y el funcionario de admisiones va dando tramite a la apertura de ingreso y esto genera reproceso ya que se trata de un paciente que no va a quedar hospitalizado.
- Pacientes migrantes que llegan al servicio de triage (parte asistencial), no suministran bien la información en cuanto al tipo de documento, el área asistencial registra con documento

extranjero; cuando se solicita la información a familiares y pacientes para la apertura del ingreso presentan documento (PPT-PEP-SC) el cual es legal para realizar afiliación a seguridad social o en muchas ocasiones ya cuentan con ERP, esto implica el cambio de triage y es un reproceso para seguir con la continuidad de la apertura del ingreso. **(es reiterativo).**

- Afiliaciones a todo ciudadano extranjero que presente los requisitos para la misma.
- Nueva eps, no permite realizar solicitudes por portal, por ende, se debe realizar de manera telefónica donde escalan todo a 3 horas (área médica) desde el 14 de noviembre de 2024, la eps actualizo los cups de las estancias y desde ese entonces hay que llamar a la línea 018000952010m y esperar más de 1 hora para que los agentes de la eps nos generen las autorizaciones correspondientes, de igual forma en la última semana algunos agentes no generan autorización por que la eps les figura que nosotros la ESEHUS tenemos accedo al portal y debemos hacer la solicitud desde el mismo, y por ende no se ha podido gestionar la mayoría de autorizaciones y ha tocado usar la planilla que ellos envían para anexarlo a la factura y así poder cobrar la atención por cuentas médicas. **(es reiterativo).**
- Negación de autorizaciones a pacientes capitados y contributivos de la entidad de Nueva Eps. Se envían solicitudes a la entidad dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047. Pacientes puestos en trámite de remisión.
- No envió de autorización dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047 de 2008 por parte de entidad SANIDAD MILITAR, se realizan varias insistencias para generación de estas.
- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente. Se sigue evidenciando que la demora por parte de referencia de la EPS, en la mayoría no ubican en la IPS de su modelo, aun así, ellos no autorizan al HUS.
- No generación de código Nap en EPS Salud total, no contestan llamadas, se envían insistencias a la entidad por silencio administrativo.
- Comfaoriente pese a realizar solicitudes por portal como nos indicó la profesional de esa entidad (cada tres días), no emiten autorizaciones de estancia completos. Cuando responden que se debe arreglar lo hacen por fuera de los tiempos, y al responderles indican que se hace extemporáneo, hay que hacer de nuevo la solicitud con insistencia indicándoles la demora por parte de ellos al responder.
- No generación de autorizaciones de manera oportuna con la entidad Policía Nacional, se debe enviar varias insistencias para la emisión de estas
- Se está evidenciando con la policía con el correo que ellos enviaron disan.griss-crf@policia.gov.co, cuando se la hace la solicitud inicial en ocasiones no responden, y al momento de hacer la prórroga responden que es extemporánea la solicitud, al igual que los procedimientos, se hace la solicitud de nuevo de una insistencia para que nos generen la autorización con copia a la regional al correo desan.rases-rei@policia.gov.co, y ellos responden también que la solicitud es extemporánea aun así enviándoles los pantallazos de los envíos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008.
- Se realizó capacitación por parte de nuevaeps para la gestión de autorizaciones por el portal de gestión de ellos, y en la misma nos indican que a partir del 30 de diciembre de 2024 el portal ya está parametrizado para la solicitud de las estancias, pero al hacer la revisión de este, el día 30 y 31 de diciembre de 2024, se evidencia que el portal no está en funcionamiento para hacer las solicitudes, e incluso de los procedimientos de ortopedia que están dentro del

contrato. Es reiterativo el llamar a las líneas 018000 para hacer las solicitudes de las mismas autorizaciones y la espera que hay que tener para que contesten las líneas y la demora en la generación de esta, al igual en las últimas llamadas la mayoría de los gestores de la línea 018000 han sido groseros con los funcionarios de autorizaciones y no generan autorizaciones y hay que hacer de nuevo la llamada.

- En reunión con los auxiliares de admisiones y autorizaciones de urgencias, indican que la mayoría de médicos nuevos en el servicio de urgencias les indican a los pacientes que NO tienen una EPS y deben pasar por particular porque no cumplen los requisitos para la afiliación o que algunos están suspendidos por no pago, los médicos le informan a los pacientes que hablen con trabajo social para que no le cobren la cuenta, y se ha obtenido problemas con la mayoría de pacientes por esa información de que dan los médicos interno y nuevos en el servicio de urgencias.
- Se ha estado capacitando al personal en el envío de los anexos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008, en la solicitud de autorizaciones a la Nueva EPS, por línea telefónica y dejar evidencia de los que les indican los colaboradores de la EPS, de igual forma se les indica en la necesidad de hacer seguimiento a los pacientes particulares, de gestionar la afiliación por el portal transaccional SAT, o en su defecto si el mismo portal no deja, hacerlo por resolución 1128 de 2020 al ente territorial para que este haga la afiliación respectiva del usuario que tenemos hospitalizado en el HUS.

PERIODO	No. EGRESOS	SOLICITUDES TRAMITADAS	CANALES EMPLEADOS	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION
OCTUBRE	30260	3026	LINEAS TELEFONICAS, CORREOS ELECTRONICOS, PORTALES DE SOLICITUD	2705	321

PENDIENTE POR ENVIAR A RADICAR

A continuación, se ilustra el comportamiento de pendiente por enviar a radicar de un mes a otro.

INFORME DE SUPERVISION No. 3 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

PENDIENTE POR RADICAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		418	1.002.708.855
2021		154	461.299.594
2022		137	863.693.183
2023		237	2.329.339.356
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		1.263	5.529.443.735
2024		325	2.765.048.040
TOTAL VIGENCIA 2024		325	2.765.048.040
2025	ENERO	66	633.267.562
	FEBRERO	113	270.641.698
	MARZO	260	816.251.078
	ABRIL	156	305.012.322
	MAYO	335	1.768.752.942
	JUNIO	340	1.520.424.560
	JULIO	325	1.386.520.044
	AGOSTO	718	3.238.416.939
	SEPTIEMBRE	8480	39.751.469.785
TOTAL VIGENCIA 2025		10.793	49.690.756.930
TOTAL GENERAL		12.381	57.985.248.705

PENDIENTE POR RADICAR A 31 DE OCTUBRE DE 2025

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		418	1.002.708.855
2021		154	461.299.594
2022		137	863.693.183
2023		237	2.329.339.356
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		1.263	5.529.443.735
2024		307	2.663.511.643
TOTAL VIGENCIA 2024		307	2.663.511.643
2025	ENERO	65	630.315.902
	FEBRERO	113	270.641.698
	MARZO	260	816.251.078
	ABRIL	156	305.012.322
	MAYO	333	1.746.724.485
	JUNIO	340	1.520.424.560
	JULIO	319	1.374.471.773
	AGOSTO	291	1.956.401.266
	SEPTIEMBRE	473	3.279.875.584
	OCTUBRE	9830	38.218.410.905
TOTAL VIGENCIA 2025		12.180	50.118.529.573
TOTAL GENERAL		13.750	58.311.484.951

NOTA: Las facturas de ADRES no han podido ser gestionadas debido a que no cuentan con la certificación de agotamiento, lo que impide que pasen la validación del ADRES. Esto ocurre hasta que la aseguradora reporte a ADRES que el SOAT ha sido agotado. En cuanto a las facturas en estado "anulado", estas no cuentan con la autorización correspondiente, por lo que su envío fue cancelado. Las facturas fueron devueltas, pero hasta la fecha no se ha recibido la autorización por parte de la ERP para proceder con su radicación.

Desde la supervisión técnica del contrato, hace seguimiento mes a mes de lo enviado a Cartera para radicar. Es así como, del periodo comprendido entre el 01 al 31 de OCTUBRE de 2025, ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO envió a Cartera para radicación en el mismo mes el 39,97% ($14.253.757.063) del valor facturado del mes ($38.559.082.580). Es de recordar que, la facturación se hace en una mínima parte durante el mismo mes de causada y el restante, se radica durante los treinta días siguientes para cumplir con el indicador.

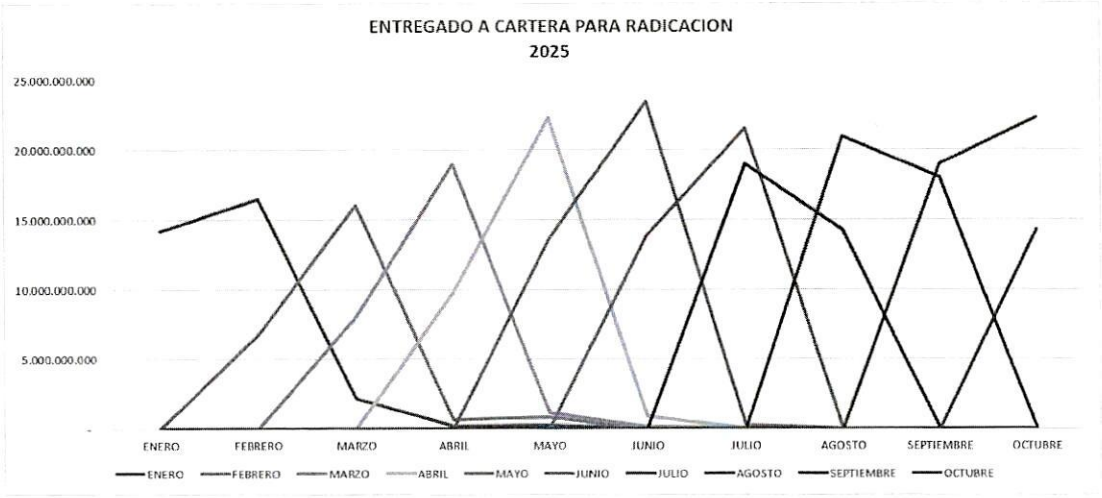
A corte de Octubre 31, se envió a Cartera de Julio 2025 $5.946.073, de Agosto se ha enviado a radicar $73.637.894, y de Septiembre cumple con el 99,44% de lo facturado ($41.461.565.786). Es de aclarar que, el remanente al final del ejercicio; es decir, el saldo o valor que no es enviado a radicación debe obedecer solo a facturación particulares, facturación que se radica mediante una única factura o facturación que por alguna razón no puede enviarse a causa de soportes o alguna novedad con el servicio. A continuación, se presenta gráfica de comportamiento de lo enviado a Cartera para radicar por parte de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO.

INFORME DE SUPERVISION No. 3 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

A continuación, se ilustra lo enviado a Cartera para radicar mes de Octubre del año 2025.

	ENVIADO A CARTERA PARA RADICACION 2025												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	ENTREGADO X MES	FACTURADO	%
ENERO	14.189.506.823	16.477.168.623	2.202.797.097	211.358.109	308.967.007	4.320.216	-	-	-	-	33.394.117.875	31.936.593.287	105%
FEBRERO	-	6.780.336.349	16.007.739.756	639.121.013	837.221.280	17.634.581	1.272.969	-	-	-	24.283.325.948	29.710.849.820	82%
MARZO	-	-	8.088.409.822	18.951.894.533	1.153.057.543	168.342.281	89.889.648	-	-	-	28.451.594.127	33.132.157.240	86%
ABRIL	-	-	-	9.793.084.753	22.282.513.797	950.598.167	17.645.900	-	-	-	33.043.842.617	29.681.121.572	111%
MAYO	-	-	-	-	13.577.214.590	23.393.251.605	270.380.901	9.418.647	19.656.509	-	37.269.922.452	37.526.830.197	99%
JUNIO	-	-	-	-	-	13.838.841.139	21.512.689.978	50.347.820	4.513.480	-	35.406.392.417	35.962.259.728	98%
JULIO	-	-	-	-	-	-	18.943.210.783	14.248.222.712	12.399.321	5.946.073	33.209.778.889	37.062.853.388	90%
AGOSTO	-	-	-	-	-	-	-	20.919.557.177	18.011.769.272	73.637.894	39.004.964.343	37.566.863.826	104%
SEPTIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	18.977.787.033	22.252.011.588	41.229.798.621	41.461.565.786	99%
OCTUBRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.253.757.063	14.253.757.063	41.480.254.231	34%
TOTAL	14.189.506.823	23.257.504.972	26.298.946.675	29.595.458.708	38.158.974.217	38.372.987.989	40.835.090.179	35.227.546.556	37.026.125.615	36.585.352.618	319.547.494.352	355.521.349.074	90%

Grafico. Enviado a Cartera para radicar mes de Octubre del año 2025.



AUDITORIA MEDICA

Para la ejecución de las Auditorias de cuentas Médicas se tuvo en cuenta los parámetros normativos explícitos e implícitos requerimientos de la normatividad vigente, para la fecha de la prestación del servicio, contratos con las empresas responsables del pago, plan de beneficios y su cobertura, historias clínicas, manuales tarifarios, guías y/o protocolos de manejo y un escenario normativo en salud.

Adjunto al informe presentado por la empresa contratista con corte a 31 DE OCTUBRE, en el cual se relaciona el capítulo denominado "RESUMEN PRODUCTIVIDAD AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025". El documento completo se encuentra en medio digital, citando a continuación los apartes más relevantes:

CRITERIOS DE PRIORIZACION POR AUDITORIA DE CUENTAS

- Facturas de alto costo y de alto valor.

- Estancias prolongadas.
- Actividades quirúrgicas y ayudas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad técnica.
- Utilización repetitiva de pruebas e insumos.
- Utilización inusual de materiales.
- Reingresos, reintervenciones, complicaciones.
- Multiplicidad de intervenciones a un mismo usuario
- Usuarios víctimas de eventos catastróficos o accidentes de transito
- Cuentas con alguna objeción por auditores externos.
- Radiología intervencionista, medicamentos de alto valor y NO PBS.
- Procedimientos quirúrgicos en especialidades medico quirúrgicas.
- Material médico quirúrgico y hemoderivados, apoyo terapéutico en oncología.
- Material de osteosíntesis.

RESUMEN PRODUCCIÓN AUDITORIA

AUDITOR	CANTIDAD
ORLANDO BELEÑO GUERRA	150
DAISY CAROLINA SOSA HERNANDEZ	0
TOTAL	**150**

AUDITORIA DE CUENTAS POR SERVICIOS

SERVICIO	CANTIDAD
AUDITORIA INTEGRAL	35
CIRUGIA GENERAL / PEDIATRICA	24
ESTANCIA UCI	23
ORTOPEDIA Y TRUMATOLOGIA	18
CARDIOLOGIA/RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	15
CIRUGIA PLASTICA	12
CIERRE PARCIAL	9
NEUROCIRUGIA	8
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	7
ACCESOS VASCULARES / OFTALMOLOGIA	3
CIRUGIA COLOPROCTOLOGICA / GASTROINTESTINAL	3
CIRUGIA DE Tórax	3
OTORRRINOLARINGOLOGIA	3
CX CABEZA Y CUELLO	2
GASTROENTEROLOGIA	2
UROLOGIA	2
CIRUGIA DE EXPLANTE	1
CIRUGIA ONCOLOGICA / HEPATOBILIAR	1
TOTAL	**171**

SEGURIDAD SOCIAL Y COMPENSACIONES

Se realiza la respectiva verificación del pago de la planilla **No.** 35322570 por valor de

$47.777.900 por concepto de seguridad social, SALUD, PENSION, ARL y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, presentada por el contratista. En revisión, se encuentra que ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO pagó con CERO (0) días de retraso.

No PLANILLA	FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA DEL PAGO	DIAS EN MORA	TOTAL AFILIADOS	TOTAL PAGADO
35322570	2025/11/14	2025/11/14	0	115	$47.777.900

CAPACITACIONES

En el mes de OCTUBRE 2025, se llevaron a cabo proceso de inducción a personal vinculado y capacitaciones/evaluaciones de los temas:

- **"GESTION DE LA TECNOLOGIA"** dirigida a 118 colaboradores, realizada el día 20 de Octubre de 2025; de la cual participaron 49 colaboradores.
- **"Liderazgo"** dirigida a 118 colaboradores, realizada el día 17 de Octubre de 2025; de la cual participaron 65 colaboradores

PROGRAMA DE BIENESTAR

En el mes de OCTUBRE 2025, se llevaron a cabo actividades de bienestar al personal:

- **"PAUSAS ACTIVAS"** dirigida a 118 colaboradores, realizada el día 29 de Octubre de 2025; de la cual participaron 51 colaboradores.
- **"CELEBRACOIN HALLOWEEN Y COMPARTIR"** dirigida a 118 colaboradores, realizada el día 31 de Octubre de 2025; de la cual participaron 73 colaboradores.

MEDIOS DE PRODUCCION

En informe presentado por ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, se anexan copia de facturas correspondiente a compra de papelería y otros gastos que hacen parte de este concepto.

OTROS

La empresa contratista **ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO** realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP), consistentes en tapabocas, a sus colaboradores durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025. Como evidencia de la entrega, cada colaborador firma la constancia de recibido; garantizando la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el bienestar, la salud y la seguridad laboral.

INFORME DE SUPERVISION No. 3 CTO No. 358 DE 2025
PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor de apoyo y demás supervisores del proceso de facturación, se certifica el cumplimiento de la empresa contratista Administración en Salud Cooperativa de Trabajo Asociado, en el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2025.

Se expide en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

CLAUDIA A. REY C.
Profesional Especializado UFRF (e)
Supervisor

Proyectó
SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ
Apoyo Nivel Profesional - Sortesalud